



Programación de Actividades y Procesos de Inscripción en el Curso Intensivo, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para el Periodo, I-2014 de las Escuelas de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología.

<b>Todas las Escuelas Intensivo I-2014</b>	<b>Inicio</b>	<b>Finalización</b>
Inscripciones Periodo <b>I-2014</b>	07/07/2014	08/07/2014
RECLAMOS	09/07/2014	11/07/2014
Período <b>I-2014</b> ( Inicio de Clases)	28/07/2014	05/09/2014
<b>Retiro de Materias (Art. 26 Reglamento de Curso Intensivo)</b>	28/07/2014	08/08/2014
Entrega de Notas <b>I-2014</b>	08/09/2014	10/09/2014

**Observaciones:** (Normas transitorias para el Curso Intensivo I-2014)

- a) Podrán cursar asignaturas en el Curso Intensivo, los alumnos inscritos en la Universidad Periodo lectivo inmediato anterior, debidamente reincorporados y que no estén sancionados con medidas de rendimientos estudiantiles o disciplinarios.
- b) Los Estudiante del Ciclo Introdutorio no podrán cursar materias en el Curso Intensivo.
- c) Los estudiantes podrán inscribir las materias preladadas y la calificación obtenida será asentada aunque la materia preladada no sea aprobada en el periodo lectivo regular U-2014 (Se suspende la aplicación parcial del Artículo 24 del reglamento de Cursos Intensivos).
- d) Los Estudiantes pueden inscribir las materias que están cursando actualmente en el periodo U-2014, con las siguientes aclaratorias.
  - 1) La o las asignaturas inscritas en el intensivo es o son reprobadas esta calificación permanecerá aunque sea(n) aprobada(s) en el periodo U-2014.
  - 2) Si reprueba la o las asignaturas inscritas en ambos periodos las calificaciones obtenidas permanecerán en el sistema en los periodos U-2014 y I-2014.
  - 3) Si aprueba la o las asignaturas inscritas en ambos periodos será retirada por reglamento la inscrita en el año U-2014, teniendo como válida la nota obtenida en el I-2014.
  - 4) En todo caso el aprobar la materia en el intensivo no da derecho a realizar el retiro de la materia en el periodo U-2014 si el lapso para tal fin ha culminado.
  - 5) Si el estudiante retiro la materia en el periodo U2014, quedara retirada y podra inscribirla en el Intensivo



- 6) El estudiante no podrá cursar más de dos asignaturas y su carga horaria no excederá de treinta (30) horas semanales.
- 7) Los estudiantes no podrán inscribir materias con colisión de horario.
- 8) Inscritas las asignaturas se le permitirá al alumno su retiro ante la Comisión Sectorial, durante las dos primeras semanas del curso. En ningún caso se autorizará la devolución al estudiante del Dinero correspondiente a la inscripción.
- 9) Si el estudiante no notifica el retiro de materia, aparecerá como reprobado o ausente en la materia. No siendo admisible la solicitud de corrección ante la Coordinación de Cursos Intensivo, Oficina de Registros Estudiantiles o Consejo de Facultad de retiro extemporáneo